



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO



ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 050-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NUMERO DE ACTA	
---	----------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	En la ciudad de Ayacucho, el día 04 de abril del año 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, a las 8:15 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 050-2024-GRA-SEDECENTRAL/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE PINTADO EN EDIFICACIONES A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES UBICADA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)	
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguiente miembro:	
	Miembro	C.P.C. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE
		OAPF

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10174550064	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	Válido
2	10200778141	BERAUN MELGAREJO LUIS ALBERTO	Válido
3	10233931344	QUISPE ATAYPUMA WILMER HUGO	Válido
4	10257861363	LIVISE REYES ANGELO CESAR	Válido
5	10291684900	NAJARRO CASTRO HOLANDA	Válido
6	10401603684	GUTIERREZ PARADO WALTER JULIO	Válido
7	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	Válido
8	10403915748	DIAZ HERRERA ADHEMIR HAMILTON	Válido
9	10406562200	BRAÑEZ BARONA SANTIAGO PEDRO	Válido
10	10407891649	TACUNAN PAREDES MARCO ANTONIO	Válido
11	10415662691	FIGUEROA LIZARBE MICHAEL ABEL	Válido
12	10421744632	VEGAS OBREGON FELICITA ROSALYN	Válido
13	10431929002	CARDENAS LOZANO ORLANDO	Válido
14	10437884906	MAÑUICO CANCHO ROSA ANGELA	Válido
15	10440006171	BARRIGA OBREGON JUAN CARLOS	Válido
16	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	Válido
17	10712925588	FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA	Válido
18	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	Válido
19	10801427842	DELGADO PALOMINO ELI TEODOSIO	Válido
20	20269085828	H & S GENERAL SERVICE SOCIE DE RESP.LTDA	Válido
21	20445583431	ALPA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Válido
22	20454953968	GENCE S.R.L.	Válido
23	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	Válido
24	20481097488	SOLUCIONES GLOBALES EN INGENIERIA SAC	Válido
25	20487013880	EDIFICANDO TU IMAGINACION CONSTRUCCIONES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
26	20494395046	A & V SERVICIOS GENERALES CONTRATISTAS Y ALQUILERES S.A.C.	Válido
27	20494509238	SERVICIOS MULTIPLES DAROCA HUAMANGA	Válido
28	20495193030	ILLARI INGENIEROS CONSULTORES & CONSTRUCTORES S.R.L.	Válido
29	20510367601	INVERSIONES KAMIA S.R.L	Válido
30	20520577018	ANTHONY & FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido
31	20534369604	P & J INGENIEROS CONSTRUCTORA CONSULTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido
32	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	Válido
33	20537109212	CONSTRUCTORA PIMENTEL S.A.C.	Válido
34	20541515276	MULTISERVICIOS J.A & ARENALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
35	20542138247	GRUPO E & P S.A.	Válido
36	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
37	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	Válido
38	20552596405	A & N GROUP S.A.C.	Válido
39	20553330841	RAC SOLUCIONES PERU S.A.C.	Válido
40	20559636909	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	Válido
41	20574618453	SAMI INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
42	20574638560	CIA JANAMPA S.A.C.	Válido
43	20574739161	GRUPO A&M MULTISERVIS E.I.R.L.	Válido
44	20574750050	GALPAL CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	Válido
45	20574763381	TOVACORP S.A.C.	Válido
46	20574764867	GRUPO CORPORATIVO FLORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
47	20600096801	MQM INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
48	20600113659	EMPRESA "INVERSIONES NIMAPE E.I.R.L."	Válido
49	20600156871	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES GENERALES C H M S.A.C.	Válido
50	20600290933	GRUPO INMOBILIARIO RODAS S.A.C.	Válido
51	20600312937	CONSTRUCTORA MC-WILL S.A.C.	Válido
52	20600794770	EDIFATEL S.A.C.	Válido
53	20600910052	VERZALLES FORT COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
54	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
55	20601362679	CONSULTORA & CONSTRUCTORA CHAVEZ S.A.C.	Válido
56	20601590221	ROMA SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L.	Válido
57	20601905427	PEGASO TECNOLOGIA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido
58	20601973406	LAYO CONSTRUCTORA Y SERVICIOS E.I.R.L.	Válido

d) Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	POSTOR 7	POSTOR 8	POSTOR 9	POSTOR 10	POSTOR 11	POSTOR 12
	RALNG E.I.R.L.	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CARDENAS LOZANO ORLANDO	CONSORCIO ASILLO	AXTIAL SERVICES S.A.C.	GRUPO E & P S.A.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los terminos de referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DETALLE DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

6	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS					
Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su evaluación:						
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión				
1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	El postor presentó copia del certificado de vigencia de poder del representante legal adulterada en su contenido (hecha la verificación del código QR esta es de fecha 16/02/2024; mientras que la documentación presentada por el postor consigna fecha 18/02/2024). Por lo que el Órgano Encargado de las Contrataciones NO ADMITE su oferta.				
2	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	El postor en el ANEXO N° 6 - PRECIO DE LA OFERTA, oferta otro tipo de servicio, distinto al objeto de la convocatoria; y que de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 60.4 del artículo 60 del RLCE, "EN EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRECIO OFERTADO U OFERTA ECONOMICA PUEDE SUBSANARSE LA RUBRICA Y LA FOLIACION"; Por lo que, el Órgano Encargado de las Contrataciones NO ADMITE su oferta.				
3	CONSORCIO ASILLO	Se observa que, el ANEXO 06 - PRECIO DE LA OFERTA, este consigna que su oferta NO INCLUYE IGV por materia de exoneración según Ley N° 27037 - Ley de promoción de la inversión en la Amazonía; pero de acuerdo al artículo 13 de la LEY N° 27037, este señala que: "los contribuyentes aplicarán el Impuesto General a las Ventas en todas sus operaciones fuera del ámbito indicado en el párrafo anterior (Los contribuyentes ubicados en la Amazonía), de acuerdo a las normas generales del señalado impuesto"; asimismo, la SUNAT mediante OFICIO N° 114-2000-KC0000 - SUNAT señala que: (...) Sin embargo, debe resaltarse que aún cuando la empresa se encuentre ubicada en la Amazonía, estará gravada con el IGV, por la venta de bienes que efectúe fuera de la Amazonía y por la venta de bienes que realice dentro de la Amazonía pero para su consumo fuera de tal zona. Por lo que, el postor debió de consignar su oferta económica afecto con el IGV, al estar ofertando bienes fuera de la amazonia. en ese sentido su oferta es considerada como NO ADMITIDA .				
4	AXTIAL SERVICES S.A.C.	El postor presentó el ANEXO N° 4 - DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO con un plazo superior a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección; por lo que, la oferta de postor es considerada como NO ADMITIDA .				

7	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	GRUPO ROBERCO CONTRATISTAS Y MULTINVERSIONES S.A.C.	ITEM UNICO
2	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	ITEM UNICO
3	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	ITEM UNICO
4	CONSORCIO TUNKI	ITEM UNICO
5	CARMOBARRI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ITEM UNICO
6	RALNG E.I.R.L.	ITEM UNICO

7	CARDENAS LOZANO ORLANDO	ITEM UNICO
8	GRUPO E & P S.A.	ITEM UNICO

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS						
8.1	FATOR DE EVALUACION	PRECIO				PUNTAJE MAXIMO
	La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	Donde: i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio				100 PUNTOS
8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN						
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5	POSTOR 6
	GRUPO ROBERCO CONTRATISTAS Y MULTINVERSIONES S.A.C.	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	CONSORCIO TUNKI	CARMOBARRI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RALNG E.I.R.L.
Oferta economica	S/210,512.00	S/195,000.00	S/175,820.00	S/229,942.21	S/150,202.38	S/137,426.05
PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACION	65.28	70.47	78.16	59.77	91.49	100.00
Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10	0.00	0.00	0.00	5.98	0.00	10.00
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	3.26	3.52	3.91	2.99	4.57	5.00
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	68.55	74.00	82.07	68.73	96.07	115.00
ORDEN DE PRELACION	8VO	6TO	4TO	7MO	2DO	1RO
FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 7	POSTOR 8				
	CARDENAS LOZANO ORLANDO	GRUPO E & P S.A.				
Oferta economica	S/199,000.00	S/170,000.00				
PUNTAJE TOTAL SIN BONIFICACION	69.06	80.84				
Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10	6.91	0.00				
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	3.45	4.04				
PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	79.42	84.88				
ORDEN DE PRELACION	5TO	3RO				

9 RESULTADOS DE LA EVALUACION			
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:			
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	RALNG E.I.R.L.	115.00	1
2	CARMOBARRI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	96.07	2
3	GRUPO E & P S.A.	84.88	3
4	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	82.07	4
5	CARDENAS LOZANO ORLANDO	79.42	5
6	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	74.00	6
7	CONSORCIO TUNKI	68.73	7
8	GRUPO ROBERCO CONTRATISTAS Y MULTINVERSIONES S.A.C.	68.55	8

10 CALIFICACION						
Luego de culminada la evaluación, el Organismo Encargado de las Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:						
REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES					
	RALNG E.I.R.L.	CARMOBARRI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GRUPO E & P S.A.	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	CARDENAS LOZANO ORLANDO	
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.3.2	CAPACITACION	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO		DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICA	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO
REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES					
	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	CONSORCIO TUNKI				
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	CUMPLE			

B.3.1	FORMACION ACADEMICA	CUMPLE	CUMPLE		
B.3.2	CAPACITACION	CUMPLE	CUMPLE		
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE		
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO CUMPLE	CUMPLE		
	RESULTADO	DESCALIFICADO	CALIFICA		

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACION

Ahora bien, de acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el TERCER (3) y SEPTIMO (7) LUGAR en orden de prelación, cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
1	GRUPO E & P S.A.
2	CONSORCIO TUNKI

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER (1), SEGUNDO (2), CUARTO (4), QUINTO (5) y SEXTO (6) LUGAR en orden de prelación, no cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	RAZONES DE SU DESCALIFICACION
1	RALNG E.I.R.L.	El postor acredita la capacitación del personal clave: Responsable del Servicio; en un tema distinto a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección. Por lo que, se descalifica su oferta.
2	CARMOBARRI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	El postor no acredita que los andamios cuenten con certificado de calidad. Por lo que, se descalifica su oferta.
3	ALEJO CONTRATISTAS S.A.C.	El postor solo acredita 05 cuerpos de andamios acrow metalico; incumpliendo asi la cantidad solicitada en las bases integradas del procedimiento. Por lo que, se descalifica su oferta.
4	CARDENAS LOZANO ORLANDO	El postor no acredita la totalidad de años de experiencia solicitada para el responsable del servicio y responsable de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente; toda vez que en las documentaciones adjuntas para acreditar las experiencias son distintas a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.
5	GRUPO HEREDAR CONSTRUCCIONES GENERALES S.A.C.	El postor no acredita la experiencia del postor en la especialidad, toda vez que adjunta contratos sin su respectiva conformidad y/o constancia de prestación; asimismo, adjunta prestaciones de servicios distintos a lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.

12 ACUERDO ADOPTADO

El Responsable del Organismo Encargado de las Contrataciones en mérito a las ofertas presentadas y el resultado de la evaluación de los requisitos de calificación, procede a otorgar la BUENA PRO bajo el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	POSTOR ADJUDICADO	MONTO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PINTADO EN EDIFICACIONES A TODO COSTO PARA LA ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARISCAL CACERES UBICADA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	GRUPO E & P S.A.	S/ 170,000.00

Siendo las 9:15 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad por el responsable del Organismo de las Contrataciones.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES